



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y QUATRO.

En Pedro Sabedria Dato Thomas de Vuelta Sono. Real
Dordinario. D. Lopez de Rada de la Real D. Juan Molina
y Melgarejo, D. Miguel Maria Sanchez y Quande Ortega
Regidores, D. Gonzalo Perez Luna y Diego Vazquez de
D. Juan Gomez Aguirre. Mayor Capitulo de Leonido
Quintana y Regido. Decretal y. D. Juan Mayor y Quenda Quenda
en su Casa de Como. D. Acortumbran, D. Vendo
Cito las D. de Vendo de antecedentes Remitidos ante
Quintana. Para la practica y D. Quenda de los D.
partidos. D. Quenda y para que por el D. Vendo
dan hacer entre los Parros desta D. de su D. de
y foral deos hauidos en esta D. de Vendo y D. de
mas que de aquellos y. gozan D. de Vendo y D. de
biendo Considerada esta D. de Vendo y D. de
D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo y D. de
y tres D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo
poner en axia de la D. de Vendo y D. de Vendo
a los D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo
quero D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo
Mercedes quendas D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo
estos D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo
a D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo
de D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo
dal, traheo y Comercio de Cada D. de Vendo y D. de Vendo
Quenda Las D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo
han en esta D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo y D. de Vendo

